



Rectoría

21 de junio de 2021

Empleados Docentes

PAGA REAJUSTE CURSOS PRESENCIALES A MODALIDAD REMOTA – SEGUNDO SEMESTRE 2020-2021


Debido a la pandemia del COVID-19, la Universidad de Puerto Rico en Bayamón (UPRB) se vio en la obligación de reajustar la modalidad de las secciones que se ofrecían presencialmente. A partir de marzo de 2020 estas secciones pasaron a ofrecerse de forma remota mediante la asistencia de herramientas tecnológicas.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2020 (medio semestre), cada miembro de la facultad recibió \$500 por el reajuste de sus cursos presenciales. Así mismo, durante el periodo de agosto a diciembre de 2020, cada miembro de la facultad recibió \$1,000 por el reajuste de sus cursos presenciales por todo un semestre.

El propósito de este comunicado es aclarar la paga por el reajuste de los cursos presenciales a modalidad remota durante el semestre de enero a mayo de 2021. A continuación, se describe lo que procede al respecto.

1. Los profesores que ofrecieron por lo menos un curso que no habían ajustado previamente recibirán \$1,000, pues el reajuste corresponde al contenido de todo el semestre para un curso que no había sido ajustado.
2. Los profesores que solamente ofrecieron cursos que ya habían ajustado parcialmente en el periodo de marzo a mayo de 2020 recibirán \$500. Esta paga es por concepto del ajuste del medio semestre de enero a marzo de 2021.
3. Los profesores que solamente ofrecieron cursos que ya habían sido ajustados en su totalidad durante el pasado semestre, no son elegibles para recibir la paga por concepto de reajuste.

Saludos.


Miguel Vélez Rubio, PhD
Rector

